



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible evalúe la posibilidad de instalar una Oficina de Trámites Ambientales en la ciudad de Bahía Blanca.

VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de crear una Oficina de trámites Ambientales en la ciudad de Bahía Blanca.

En atención a que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), es la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y que dentro de sus facultades se ha establecido que puede instalar Oficinas de Trámites Ambientales, considero que sería conveniente para los vecinos de Bahía Blanca que el citado Organismo pueda lograr mayor inmediación con los problemas locales.

Asimismo debemos resaltar que dentro de las misiones que tienen las Oficinas de Trámites Ambientales está la de coordinar con la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad la elaboración de programas y procedimientos de información a las cámaras de comercio, industria, producción y a todas aquellas que nuclean a quienes requieran un tratamiento diferenciado en función de la actividad que desarrollan, está facultad es muy importante para la región en punto a los diferentes conflictos que se han suscitado por la contaminación en la ría de Bahía Blanca.

Todo ello, sin perjuicio de las previsiones que ha tomado la ley provincial 12530, que establece un programa especial para la preservación y optimización de la calidad ambiental, monitoreo y control de emisiones gaseosas y efluentes líquidos de origen industrial; cuyo ámbito de aplicación es el polo petroquímico y el área portuaria. La precitada norma establece, asimismo la creación de organismos que tienen como fin la ejecución de la ley.

Por todo lo expuesto y en atención a la trascendencia que tendría para la Región el acercamiento del Estado a través de un Organismo que se ocupé de la sustentabilidad ambiental, a través de la habilitación de una delegación del OPDS, solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires